



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



DECRETO NÚMERO 238
(27 de agosto de 2008)

**DECRETO NÚMERO 238
(27 de agosto de 2008)**

POR EL CUAL SE COMISIONA UN FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DASALUD PUTUMAYO, COMO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ MARIA HERNANDEZ DE MOCOA.

La Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo en uso de sus atribuciones y Constitucionales legales y

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de agosto de 2008, el Procurador Regional del Putumayo ordenó la suspensión provisional del cargo de gerente de la E.S.E. Hospital José María Hernández de Mocoa del señor HAROLD ENRIQUE RUEDA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.055.398 expedida en Tumaco, por las razones consignadas en tal decisión y por el termino de tres (3) meses, sin derecho a remuneración, al tenor de lo previsto en el artículo 157 de la ley 734 de 2002.

Que mediante resolución numero 0233 del 21 de agosto de 2008, por medio de la cual se suspende provisionalmente del cargo de Gerente al Doctor HAROLD ENRIQUE RUEDA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.055.398 expedida en Tumaco, por el termino de tres (3) meses, sin derecho a remuneración, de acuerdo a lo previsto en la decisión de fecha 20 de agosto de 2008, proferida por el Procurador Regional del Putumayo.

Que mediante diligencia de notificación de fecha 25 de agosto de 2008, se notificó personalmente al doctor HAROLD ENRIQUE RUEDA CARDENAS de la resolución No. 0233 de 21 de Agosto de 2008.

Que mediante Resolución número 1294 de 27 de Agosto 2008, se nombró a la Doctora MARGARITA ROSA VELÁSQUEZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.033.522 de Cienaga Magdalena, como profesional Universitario de la Subdirección de salud pública código 337, del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.

Que ante la suspensión del Gerente de la E.S.E. Hospital José María Hernández por la necesidad del servicio, se requiere comisionar un funcionario de DASALUD PUTUMAYO, que cumpla con los requisitos para ser Gerente del Hospital.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



DECRETO NÚMERO 238
(27 de agosto de 2008)

Que teniendo en cuenta que la Doctora MARGARITA ROSA VELÁSQUEZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.033.522 de Cienaga Magdalena, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital José María Hernández.

Que es procedente comisionar a la Doctora MARGARITA ROSA VELÁSQUEZ BECERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 39.033.522 de Cienaga Magdalena, en el cargo de Gerente de la E.S.E Hospital José María Hernández de Mocoa, mientras dure la suspensión provisional del titular.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la Doctora MARGARITA ROSA VELÁSQUEZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.033.522 de Cienaga Magdalena, en el cargo de Gerente de la E.S.E Hospital José María Hernández de Mocoa Putumayo, mientras dure la suspensión provisional del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a la Doctora MARGARITA ROSA VELÁSQUEZ BECERRA identificada con cedula de ciudadanía No. 39.033.522 de Cienaga Magdalena, quien deberá tomar posesión del cargo dentro de los 10 días siguientes a la expedición del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa (Putumayo), a los 27 días del mes de Agosto de 2008.

GINNA ROSALBA MUÑOZ QUIJANO
Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora
Según decreto 0236 del 26 de agosto de 2008